RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 24 Fecha 21-abril-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 39/2021 para la Adquisición de Generadores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; las ofertas físicas presentadas por las firmas **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A.** y **ANIBA S.A.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 350/2022 de fecha 16 de febrero de 2022; el informe CEO Nº 25/2022 de fecha 19 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 556/2022 de fecha 18 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 25/2022 de fecha 19 de abril de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Lote Nº 2 "Generador de 100 Kva" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, a la firma INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y Declarar desierto el Lote Nº 1 "Generador de 70/88 Kva", de conformidad a lo establecido en los Artículos 27º, 28º y 30º inciso b) respectivamente de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, de conformidad con el informe CEO Nº 25/2022 de fecha 19 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar el Lote Nº 2 "Generador de 100 Kva" de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 39/2021 para la Adquisición de Generadores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.** por un monto total de **G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 6 inserta en el Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · SECRETARÍA DEL DIRECTORIO · BNF · Asunción

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones Copia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Declarar desierto el "Lote N° 1 "Generador de 70/88 Kva", de conformidad al Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 24 Fecha 21-abril-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

➢ **Oferente:** INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.

LOTE N° 2 Generador de 100 Kva									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	26111601-001	Generador de 100/110 Kva	Unidad	UNIDAD	7	EMEAN POWER	CHINA	89.930.000.-	629.510.000.-
2	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	Unidad	EVENTO	3	ISC	PARAGUAYA	22.190.000.-	66.570.000.-
3	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km.)	Unidad	EVENTO	2	ISC	PARAGUAYA	24.160.000.-	48.320.000.-
4	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive.)	Unidad	EVENTO	2	ISC	PARAGUAYA	27.800.000.-	55.600.000.-
Precio total: Guaraníes ochocientos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**800.000.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * SECRETARÍA DEL DIRECTORIO * BNF * Asunción *

Es copia:
ROCIO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Copia